En la muy noble y muy leal ciud. de Lorca
en once dias del mes de setiembre de
mill y seiscientos y setenta años este dia se
juntaron a un cuerpo los S.res Lova Vicent. y Re
gimiento della en las salas de su ayuntam.to
como lo an de uso y costum.e para tratar y con
ferir los asuntos tocantes del serui.o del Rey nuestro
y bien de la rep.ca Estavan hum.s del Ly.do
Don Antonio de Astorga Corregidor y Just.a Mayor
della y los S.res Don Antonio G.a de Alcaraz
y Mula Don Antonio G.a de Alcaraz Marin
Don Antonio Mor.te Don Agustin de la Cruz
y Guevara Bam.e Murciano Salvador de Mor
Don Juan Mateos Montalvan Don Luis Pi
nero Ponce de Leon Don Alonso Perez Franco
Reg.o Don Pedro de Contreras y Lara
Don Juan de Albuquerque Leones Reg.s =

Lo ciud. dixo que porq.to tiene acordado
que los vezinos de esta ciud. y Panaderos
vendiesen el pan cocido a como pu
diesen por remediar la falta de pan
que en Lorca avia y por escusar que
se pusiese el precio del trigo subien
do el precio del pan cocido = y por
que agora se reconoce que por los dichos
Panaderos se obra en la milicia